

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 18**

Vicente Novo Sanjurjo
Presidente de la Comisión
Miguel Ángel Sama Meige
Secretario de la Comisión
Gregorio Escalera Izquierdo
Vocal de la Comisión
Reyes Navarro Pascual
Vocal de la Comisión

En Madrid y CA de Madrid siendo las **10:00** horas del día
27 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
MATEMÁTICA APLICADA I

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Folgueira López, Marta	14,90
2.º	Saez de Adana Herrero, Francisco Manuel	13,45
3.º	López de Sosoaga Torija, Arantza	13,14

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Vicente Novo Sanjurjo

Fdo.: Miguel Ángel Sama Meige

Fdo.:Gregorio Escalera Izquierdo

Fdo.: Reyes Navarro Pascual

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 18



Carrera:	GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Departamento:	MATEMÁTICA APLICADA I	
Asignatura 1:	Fundamentos Matemáticos de la Informática	Código 1: 7101102-
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
1	Cabrera Lozano, Rubén	Sí	1,49	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,49	0,00	0,98	0,58	0,00	1,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,30	1,30	1,00	1,00	8,35			
2	Conde Hernad, José Manuel	Sí	1,22	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,22	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	1,20	1,20	1,00	1,00	4,92			
3	Folgueira López, Marta	Sí	2,11	1,50	0,00	2,00	1,10	0,00	5,50	0,00	4,00	1,00	0,70	5,00	0,00	1,50	0,90	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,90			
4	Jiménez de Parga Bernal Quiros, Carlos	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
5	Laso Martín, David	Sí	1,12	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	1,30	1,30	1,00	1,00	4,62			
6	Lizón Martínez, Santiago	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
7	López de Sosoaga Torija, Arantza	Sí	1,04	1,50	0,00	0,00	0,90	0,00	3,44	0,00	0,00	5,00	0,50	5,00	0,00	0,00	1,20	1,20	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	13,14			
8	Mañas Álvarez, Francisco José	Sí	1,94	0,50	0,00	0,00	0,20	0,50	3,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,44			
9	Parras Paz, Alberto	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
10	Pulido López, Luis	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
11	Rodríguez Leret, Manuel Adrián	Sí	1,39	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,49			
12	Ruiz Larrocha, Elena	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
13	Saez de Adana Herrero, Francisco Manuel	Sí	1,75	1,50	0,00	0,00	0,80	0,50	4,55	0,00	4,00	0,30	0,20	4,50	0,00	0,20	0,50	0,70	0,00	0,00	1,70	1,70	2,00	2,00	13,45			
14	Sanjaime Rodríguez, David	Sí	2,21	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,31			
15	Sendín Vinagre, Antonio	Sí	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,23			
16	Tárrega Ruiz, Luis	Sí	3,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,10	1,60	2,40	2,40	0,00	0,00	1,00	1,00	10,50			
17	Telmo Miranda, Javier	Sí	1,00	1,50	0,00	0,00	0,80	0,50	3,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,40	0,40	1,00	1,00	5,70			
18	Yagüe Cuevas, Cesar	Sí	1,26	0,50	1,00	0,00	0,90	0,00	3,66	0,00	0,25	1,10	0,00	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	3,00	3,00	8,11			
19									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 18

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

b) Licenciaturas y grados en matemáticas (1,5 puntos). Ingenierías y grados en ingeniería Industrial (0,5 puntos). c) Únicamente másteres en áreas de matemáticas, incluyendo el Máster de Secundaria en la especialidad de matemáticas d) Únicamente doctorados en áreas de matemáticas. e) Diploma Tutor EEES (0.5 pts) Otros cursos (0.2 pts)

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a-b) Únicamente en las áreas de conocimiento de la materia de la tutoría y afines, que son exclusivamente las siguientes: Matemática Aplicada, Análisis Matemático, Geometría y Topología, Estadística e Investigación Operativa y Álgebra c) Únicamente puntuará la docencia de matemáticas (0.1 pts asignatura cuatrimestre d) Únicamente proyectos docentes relacionados con la didáctica de las matemáticas. (0.1 proyecto)
--

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 18

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a) Solo puntuarán los artículos publicados en revistas incluidas en alguna de las siguientes categorías del JCR Mathematics; (0,5 publicación)
b) Solo puntuarán publicaciones asociadas a áreas de conocimiento de la matemática aplicada. (0,5 publicación)
c) En este apartado se incluirán todas las publicaciones que no correspondan a áreas de conocimiento de las matemáticas. (0,1 publicación)

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se valorará la experiencia profesional en áreas de la matemática aplicada.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cursos generales (0.1 pts)
Cursos asociados matemáticas (0.3 pts)
Licenciatura/Doctorado/Grado UNED. General (1 pts) Matemáticas (1.5 pts)

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por haber tutorizado en la UNED la asignatura objeto del concurso: 2 puntos
Por pertenecer a cuerpos docentes universitarios: 1 punto.
Por otros méritos alegados por el aspirante en este apartado: hasta 2 puntos.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: